

La oferta deberá ser presentada vía correo electrónico en formato adjunto al correo gerencia@ebsa.com.co con el asunto SUBASTA VEHÍCULOS 2019, hasta las 17:00 horas del día 29 de noviembre de 2019

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.

SUBASTA DE VEHÍCULOS EBSA 2019

CONDICIONES GENERALES PARA SUBASTA VEHÍCULOS

La EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP invita a las personas Naturales y Jurídicas interesadas en participar en la subasta de vehículos a realizarse en las próximas semanas cumpliendo con las siguientes condiciones.

OBJETO: subastar al mejor postor vehículos fuera de operación los cuales hacen parte de los lotes descritos en el presente documento.

PARTICIPANTES: Podrán participar, todas las personas naturales y jurídicas interesadas en cualquiera de los artículos que conforman los lotes de subasta.

Las personas jurídicas deberán acreditar su condición mediante certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio para el caso de las sociedades comerciales o el documento correspondiente dependiendo de su naturaleza.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Se deben presentar propuestas vía correo electrónico, a gerencia@ebsa.com.co antes del **29-11-2019**, a las 17:00 horas.

Para la presentación de la propuesta se debe tener en cuenta los precios base establecidos en los formatos de propuesta y en las condiciones publicadas en el presente documento.

- La propuesta deberá contener el cuadro adjunto a esta invitación diligenciando el interés SI/NO en cada una de elementos correspondientes en las casillas señaladas. El adjunto se deberá imprimir, firmar y adjuntar en formato PDF al correo de la propuesta.
- El oferente deberá adjuntar a la propuesta consignación por el 10% del valor ofertado, lo anterior como garantía de seriedad de la oferta. La consignación deberá realizarse en efectivo a la cuenta **176000046365, Cuenta corriente del BANCO DAVIVIENDA** formato de **RECAUDO EMPRESARIAL** a nombre de **EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP**, indicando **RAZÓN SOCIAL** para el caso de que la oferta la realice una empresa, Nombre completo de quien consigna, numero de cedula y teléfono de contacto.
- El valor consignado en el punto anterior se devolverá en su totalidad a los oferentes que no sean adjudicados previa presentación de cuenta de cobro. Se aclara que la devolución se realizara únicamente a nombre de la persona natural o jurídica que realiza la consignación.
- La subasta está dividida en dos lotes, el lote número uno denominado vehículos operativos, para los cuales se detalla el estado general de los mismos, a su vez se establece un precio

base para el inicio de las ofertas. Y el lote numero dos el cual contiene vehículos a subastar como cuerpo cierto los cuales son considerados chatarra ya que no cuentan con matrícula ni permisos de circulación.





- Se deberá diligenciar en pesos colombianos sin decimales el valor a ofertar por los componentes de los lotes de interés.

ADJUDICACIÓN: Una vez recibidas las ofertas estas serán evaluadas Jurídica y Económicamente, y se realizara la adjudicación a la oferta económica más alta, determinado de forma individual para cada uno de los elementos a subastar.

- En caso de que el oferente sea determinado como adjudicatario, éste contará con cinco (5) días hábiles a la notificación de adjudicación para consignar el excedente del valor consignado como garantía para completar el valor de la oferta, de lo contrario perderá el derecho a la devolución del valor consignado como garantía de seriedad de la oferta, y será descartado como oferente para la adjudicación.
- Los gastos de traspaso incluyendo retenciones, aranceles y demás gastos correrán a cargo del oferente adjudicado.
- Para el retiro de los vehículos de las instalaciones de EBSA deberá contar con la totalidad de la documentación de traspaso.
- En el caso que el vehículo adjudicado requiera de adecuaciones o reparaciones para la realización del trámite ante autoridad de tránsito, el oferente adjudicado contara con un plazo máximo de 45 días para presentar los documentos de traspaso debidamente legalizados. Durante la posesión del vehículo por el tiempo que duren las reparaciones o adecuaciones será responsabilidad del oferente adjudicado cualquier daño o afectación que se realice al vehículo, así como cualquier infracción a las normas de tránsito, adicional a las actuaciones en materia de responsabilidad civil contractual y extracontractual que se lleguen a causar.
- No se realizará traspaso a nombre de persona distinta al oferente adjudicado.
- Para el caso de los vehículos del lote dos, se hará entrega de estos únicamente a la persona oferente adjudicado, posterior al respectivo pago del excedente para completar el valor de la oferta.
- Los vehículos del lote dos solamente pueden ser retirados de las instalaciones de EBSA, en grúa y cumpliendo con las condiciones normales de seguridad para el transporte de este tipo de elementos.
- Los elementos objeto de la presente subasta podrán ser vistos en las instalaciones del Almacén General de EBSA ubicado en la AVENIDA NORTE 50 - 02 de Tunja CENTRO INTEGRADO DE SERVICIOS CIS, solicitando cita previa al correo electrónico almacen@ebsa.com.co y yanquen@ebsa.com.co. Las visitas se podrán realizar desde el día

Carrera 10 No. 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)

Línea Ética 01 800 518 9190 • Líneas Gratuitas de Atención al Cliente 01 8000 999115 y 115

www.ebsa.com.co •    

de la publicación hasta las 16:00 horas del día de cierre de la subasta en el horario establecido para atención al público.

- Las ofertas que no cumplan con los requisitos no serán tenidas en cuenta.
- En caso de que el oferente adjudicado desista o no realice la consignación del excedente dentro de los plazos establecidos para esto, la empresa (EBSA) se reserva el derecho de adjudicar o no al oferente que en orden de oferta siga en la adjudicación.


VEHÍCULOS A SUBASTAR:

LOTE 1 VEHÍCULOS CON DOCUMENTACIÓN

ÍTEM	NUMERO INTERNO	PLACA	MARCA	MODELO	PRECIO BASE
1	14	OQF-256	CHEVROLET DIMAS 4X4	2008	15.000.000
2	15	OQF-257	CHEVROLET DIMAS 4X4	2008	16.000.000
3	5	OEO-312	NISSAN D22 FRONTIER 4X4	2010	10.000.000
4	48	OEO-331	NISSAN D22 FRONTIER 4X4	2010	17.000.000
5	49	OEO-341	NISSAN D22 FRONTIER 4X4	2010	17.000.000
6	84	IHW-441	MAHINDRA 4X4	2015	14.000.000
7	85	IHW-441	MAHINDRA 4X4	2015	14.000.000
8	86	IHW-443	MAHINDRA 4X4	2015	14.000.000
9	101	OSA-228	INTERNATIONAL DT360	1990	20.000.000

LOTE 2 VEHÍCULOS PARA CHATARRA.

ÍTEM	NUMERO INTERNO	PLACA	CLASE	MARCA
1	51	CANCELADA MATRICULA	CAMIÓN DE ESTACAS	INTERNATIONAL
2	52	CANCELADA MATRICULA	CAMIÓN DE ESTACAS	INTERNATIONAL
3	88	CANCELADA MATRICULA	CAMIÓN DE ESTACAS	CHEVROLET


ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ
 Gerente General

N. García / C. García A. / L. García R.

Carrera 10 No. 15 - 87 • PBX: 8-740 5000 • Tunja (Boyacá)

Línea Ética 01 800 518 9190 • Líneas Gratuitas de Atención al Cliente 01 8000 999115 y 115

www.ebsa.com.co • 